

Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de enero de 2020

Presidencia de doña Concepción Chapa Monteagudo. Asistieron: Vocales: don Carlos Bravo Galán, don César Bueno Pinilla, doña María Ángeles de la Cruz Rodríguez, don Hilari Flores Gual, doña María Hernández Arranz, don Manuel Rodríguez Álvarez, doña Antonia Sánchez Córdoba, doña Gema Soto Guarde, don Víctor Uceda Marroquín, doña María Jesús Aragonés Martínez, don Marcos Crespo Hualda, don José Manuel Domínguez Capa, doña Nelly Hilares Cruz, don Adrián Pérez Hernando, don Francisco Javier Sainz Pajarón, don Manuel Villa Villar, don José Antonio Dorado Gavilán, don Miguel Ángel Gómez Rodríguez, don Juan Carlos Lorenzo López, doña María de la Paz Muñoz Yebra, don José Arturo Viñuelas Limárquez, doña María Rosario Aguilar Gamarra, don Pablo Andrés Gutiérrez, doña Mercedes Muñoz Torremocha, don Borja Terrés Salcedo, doña Eliana Palacios Albornoz, don José Luis de la Fuente García. Secretaria: doña Olga Hernández Hernández. Coordinadora: doña María del Mar Angulo Pérez.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y ocho minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1. Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, de 17 de diciembre de 2019.

I. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidente

2. Se acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran alegaciones durante el plazo de información pública, los siguientes festejos populares y recintos feriales para el año 2020 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998: Festejos Populares: 1.- Carnaval; 2.- Fiestas de la Primavera; 3.- Semana cultural; 4.- Mercadillo temático; 5.- Fiestas patronales de Nuestra Señora de la Torre; 6.- Fiestas de Navidad. Y de los siguientes recintos feriales para 2020: 1.- Recinto Ferial situado en la calle Sierra Gorda; 2.- Auditorio "Las Trece Rosas" situado en la calle Sierra Gorda; 3.- Explanada situada en la Avenida del Ensanche de Vallecas c/v a calle Cañada del Santísimo c/v a Avenida de las Suertes; 4.- Parque situado entre Avenida de la Gavia y Avenida de Villa de Vallecas (zona Skate Park); 5.- Bulevar de la Naturaleza entre calle de Tineo y Avenida del Mayorazgo; 6.- Auditorio del Ensanche de Vallecas, delimitado por Avenida de la Gavia, calle Entrepeñas, calle Villamayor y calle de la Pueblanueva; 7.- Parque de Santa Eugenia situado entre Avenida de Santa Eugenia, calle Virgen de las Viñas y calle Zazuar; 8.- Plaza Juan de Malasaña; 9.- Paseo de Federico García Lorca; 10.- Parque de las Cataratas sito en la calle Puerto de Porzuna nº 50.

Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Proposiciones de los Grupos Políticos

3. Se acuerda por unanimidad aprobar la Proposición, nº 2020/21716, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Solicitar al Área competente que inste a la Comunidad de Madrid a finalizar la construcción del CEIP Angel Nieto en 2 fases, en el plazo establecido inicialmente, incluyendo todas las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento del centro y del desarrollo integral del alumnado".

4. Se acuerda por unanimidad aprobar la Proposición, nº 2020/31365, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Una vez tenemos adjudicada la parcela para la construcción de una comisaría de

Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de enero de 2020

Policía Nacional proponemos instar al área/órgano competente para que se pronuncie e indique la fecha de inicio/fin de las obras”.

5. Se acuerda por unanimidad aprobar la Proposición, nº 2020/31389, formulada por el Grupo Municipal Vox, con la enmienda transaccional presentada in voce por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Instar al área/órgano competente para que realice un estudio previo de evaluar la idoneidad de instalar cámaras de vigilancia/seguridad en las entradas y salidas de la autopista de circunvalación M-45 a su paso por el Ensanche de Vallecas”.

6. Se acuerda por unanimidad aprobar la Proposición, nº 2020/31412, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar al área/órgano competente para la creación de una línea de autobús para facilitar la movilidad de los vecinos del Ensanche de Vallecas con los distritos vecinos de Vicálvaro y Moratalaz de una forma ágil”.

7. Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox (2), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (9), el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (7), rechazar la Proposición, nº 2020/34657, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar al área competente para que el polideportivo que se está construyendo en el Ensanche de Vallecas sea de gestión pública directa, con el mismo modelo que los otros dos polideportivos del Distrito”.

8. Se acuerda por unanimidad aprobar la Proposición, nº 2020/36194, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con la enmienda transaccional presentada in voce por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: “El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas acuerda instar, a través del órgano competente, a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que realice la ampliación del CEIP Angel Nieto, de acuerdo a las necesidades del mismo: 30 aulas, patio, gimnasio, y otras dotaciones, para que estén disponibles a la mayor brevedad posible”.

Mociones

UNICA.- Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox (2), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (9), la abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (7), aprobar la Proposición, nº 2020/64568, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Que la Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas convoque de manera urgente la sesión ordinaria del Consejo de Seguridad de Villa de Vallecas”.

II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidente y de la Coordinadora del Distrito

9. Quedar enterados de los Decretos de la Concejala Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito, a excepción del Grupo Municipal Socialista.

Preguntas

10. Considerar contestada la pregunta, nº 2020/31821, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Qué ha motivado la elección de la parcela del Ensanche de Vallecas para el Centro Temporal de Emergencia para solicitantes de asilo respecto a las otras disponibles en otros distritos”.

Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de enero de 2020

11. Considerar contestada la pregunta, nº 2020/31889, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Cuál es el Plan real de acogida para estas familias y hasta qué fecha?”.
12. Considerar contestada la pregunta, nº 2020/31936, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Qué se va a hacer para evitar que se convierta en un gueto de exclusión y marginalidad?”.
13. Considerar contestada la pregunta, nº 2020/34751, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “En noviembre se acordó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el desarrollo de 21 medidas para avanzar en la igualdad y contra la violencia de género. ¿Cómo van a afectar al Distrito de Villa de Vallecas dichas medidas? ¿Qué implantación concreta tendrán en el Distrito?”.
14. Considerar contestada la pregunta, nº 2020/34826, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta del distrito Villa de Vallecas la renuncia al contrato dirigido a la reducción de los olores emitidos por las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez?”.
15. Considerar contestada la pregunta, nº 2020/35011, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuál es el grado de ejecución de las obligaciones reconocidas e inversiones del año 2019 en el Distrito de Villa de Vallecas?”.
16. Considerar contestada la pregunta, nº 2020/35058, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿En qué condiciones y con qué recursos se va a producir la llegada de los solicitantes de asilo a las instalaciones que se están construyendo en el Ensanche de Vallecas para este fin?”.
17. Considerar contestada la pregunta, nº 2020/36173, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el equipo de gobierno la eliminación por parte del Ayuntamiento de Madrid del contrato para reducir los olores de Valdemingómez?”.
18. Considerar contestada la pregunta, nº 2020/36185, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Por qué motivos se encuentra cerrada la piscina cubierta del Polideportivo Cerro Almodóvar desde el pasado mes de noviembre?”.
19. Considerar contestada la pregunta, nº 2020/36188, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿En qué consiste el proyecto de Centro Temporal de Emergencia para solicitantes de asilo en cuanto a los criterios de decisión de su ubicación, así como el proyecto social que acompañará el proyecto?”.
20. Considerar contestada la pregunta, nº 2020/36191, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Qué medidas está tomando la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas, dentro de sus competencias, ante la falta de atención integral que reciben los usuarios del Centro de Mayores del Ensanche de Vallecas?”.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos.

Madrid, a 21 de enero de 2020. La Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas, Olga Hernández Hernández.